

Para cualquier información podrán examinar el expediente expropiatorio de referencia en las oficinas del Servicio de Patrimonio de la Corporación, sitas en la calle Primero de Mayo, número 39-1º en horario de atención al público.

PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA (SUBPARCELA)	SUPERFICIE TOTAL (M2)	SUPERFICIE AFECTADA (M2)
1 MARTIMAR, S.A.	1	144 a	38.429,00	64,66
2 MARTIMAR, S.A.	1	144 b	38.429,00	144,48
3 MARTIMAR, S.A.	1	144 c	38.429,00	373,87
4 D. CARMELO GONZALEZ BETANCOR	1	131 a	6.543,00	137,37
5 HDROS. D. RAFAEL NACHER GARCIA	1	119 b	52.307,00	698,97
6 HDROS. D. RAFAEL NACHER GARCIA	1	119 b	52.307,00	812,21
7 HDROS, Dª. LUCIANA HERNANDEZ MARTIN	1	122	2,550,00	236,11

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de mayo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, PATRIMONIO Y AGUAS (Decreto número 34, de 20 de junio de 2011), Francisco Miguel Santana Melián.

4.909

INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO

4.803

Don Juan Domínguez Bautista, en su calidad de Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y en virtud de las facultades conferidas por dicho Consejo Directivo en fecha 18 de julio de 2011,

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Mesa de Contratación de esta institución para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de vigilancia y seguridad de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A2-15, en su reunión del día siete de abril de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

“CUARTO. Propuesta de Adjudicación de la licitación convocada por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), (A2-15). La mesa de contratación acuerda, por unanimidad su conformidad con la propuesta de adjudicación del contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), (A2/15), efectuada a favor de Seguridad Integral Canaria, S.A. siendo el presupuesto de licitación de doscientos cinco mil euros (205.000) sin incluir IGIC, con CIF A35399179.”

Segundo. Que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en el procedimiento anteriormente referido y que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, en concordancia con la cláusula 19, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se ha de regir la contratación referida en el considerando anterior, corresponde

a la Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de esta Institución, como órgano de contratación, la adjudicación de la citada contratación.

DISPONGO:

Único.- Adjudicar a Seguridad Integral Canaria S.A., con N.I.F. A-35399179, el contrato del servicio de vigilancia y seguridad de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A2-15, de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación, A2-15, y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha empresa, en base a la propuesta de adjudicación motivada elevada por la Mesa de Contratación de esta Institución.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de abril de dos mil quince.

EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), Juan Domínguez Bautista.

4.773

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

4.804

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE LOCALES EXISTENTES EN EL EMBARCADERO DE PLAYA DEL CABLE [T.M. ARRECIFE]".

El Señor Presidente accidental del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que, por Resolución de la Presidencia, de fecha 11 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la citada obra.

1) ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Cabildo Insular de Lanzarote, Avenida Fred Olsen, s/n, C.P. 35500, Arrecife (Las Palmas).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Obras, Servicios y Suministros.

c) Número de expediente: 050/2015.

2) OBJETO DEL CONTRATO: a) Tipo: Obra.

b) Descripción: "ADECUACIÓN DE LOCALES EXISTENTES EN EL EMBARCADERO DE PLAYA DEL CABLE [T.M. ARRECIFE]".

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Los Cactus, nº13, El Cable, en el Término Municipal de Arrecife.

e) Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES.

f) CPV: 45242100-6 (Trabajos de construcción de instalaciones para deportes acuáticos).

3) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Urgente, procedimiento abierto.

4) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (242.696,59 EUROS), más la cantidad de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.988,76 EUROS), en concepto de I.G.I.C.

5) GARANTÍAS:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Será del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.G.I.C.

6) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Cabildo Insular de Lanzarote (Servicio de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), Avenida Fred Olsen, s/n, C.P. 35500, Arrecife (Las Palmas), teléfono número 928.598.530, fax número 928.800.353, correo electrónico:

organodecontratacion@cabildodelanzarote.com, así